

Guadalajara, Jalisco a 12 de marzo de 2025

El trabajo que se presenta, por el aspirante BENJAMIN GUERRERO CORDERO, es en formato de ensayo para cumplir con la Base TERCERA punto 6, de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Magistrada o Magistrado de Órgano Jurisdiccional Local en Materia Electoral, expedida por el Senado de la República, por lo que se presenta a continuación su contenido:

ENSAYO

TEMA: La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil.

Resumen.

El presente trabajo se presenta con la finalidad de que se pueda replantear la necesidad de acercar de mejor manera a la población en general, con la impartición de justicia, que no es si no a través de una sentencia, que se logra llegar al punto final del ejercicio del derecho humano, consagrado en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este ensayo examina la necesidad de reformular la redacción de sentencias electorales en México mediante un enfoque accesible que incorpore la perspectiva ciudadana y el modelo de lectura fácil. La complejidad del lenguaje jurídico ha generado barreras en el acceso a la justicia, afectando la transparencia y legitimidad del sistema electoral. Se propone un modelo estructurado que optimiza la comprensión ciudadana, enfatizando la importancia de estandarizar criterios lingüísticos accesibles y capacitar al poder judicial en estrategias de comunicación efectiva.

Palabras clave.

Sentencias, redacción accesible, justicia electoral, lenguaje claro, perspectiva ciudadana, lectura fácil

Capítulo 1: Introducción.

Las sentencias electorales en México han sido redactadas tradicionalmente en un lenguaje técnico-jurídico que restringe su comprensión para la mayoría de la ciudadanía, lo que impacta negativamente en la transparencia y legitimidad del sistema electoral (Rodríguez, 2020). La falta de claridad en la comunicación judicial dificulta el acceso efectivo a la justicia, lo que contraviene el principio constitucional establecido en el artículo 17, que exige justicia pronta, completa e imparcial. La adopción de una redacción clara y accesible, que incorpore la perspectiva ciudadana y el modelo de lectura fácil, representa una estrategia fundamental para fortalecer la inclusión y la transparencia en la justicia electoral (TEPJF, 2021).

Como ya se dijo, el presente trabajo tiene como objetivo analizar críticamente las limitaciones en la redacción de sentencias electorales en México y proponer un modelo accesible que garantice una justicia más incluyente y democrática. Para ello, se emplea una metodología basada en la revisión documental de doctrina jurídica, análisis de sentencias relevantes emitidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), así como el estudio de normativas nacionales e internacionales aplicables.

Capítulo 2: Marco Teórico.

El acceso a la justicia implica que las resoluciones judiciales sean comprensibles para la ciudadanía, lo que fortalece el Estado de Derecho y la confianza en las instituciones electorales (González & López, 2019). En este sentido, la perspectiva ciudadana en la redacción de sentencias no solo busca hacer accesibles los fallos, sino también empoderar a la sociedad al permitirle entender y evaluar las decisiones de los tribunales (Flores & Ramírez, 2021).

El concepto de lectura fácil se refiere a una metodología de adaptación del lenguaje para garantizar la accesibilidad de los textos a un mayor público, incluyendo personas con discapacidad cognitiva o baja alfabetización (Asociación Lectura Fácil, 2017). En el contexto judicial, su aplicación contribuye a la efectividad del derecho de acceso a la justicia, previsto en el artículo 17 constitucional y respaldado por tratados internacionales (SCJN, 2022).

La claridad y accesibilidad en la redacción de sentencias son elementos esenciales para garantizar los derechos político-electorales. Investigaciones recientes sostienen que un lenguaje accesible reduce conflictos post-electorales y refuerza la confianza en las instituciones (Sánchez & Díaz, 2020). Además, un lenguaje claro permite que los fallos sean percibidos como justos y transparentes, lo que fortalece la legitimidad democrática del sistema electoral (García, 2019).

Capítulo 3: Normatividad Aplicable.

El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la justicia debe ser accesible, lo que implica que los documentos judiciales sean comprensibles para la ciudadanía. Este principio también es respaldado por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que impone a los Estados la obligación de garantizar procesos y decisiones judiciales comprensibles para toda la población.

La Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, destaca la importancia de la transparencia y accesibilidad en la resolución de controversias electorales. La claridad en la redacción de las sentencias es esencial para la tutela judicial efectiva y el respeto a los principios democráticos (Flores & Ramírez, 2021).

El TEPJF ha desarrollado criterios jurisprudenciales relevantes sobre la necesidad de un lenguaje accesible en las sentencias electorales. La sentencia SUP-JDC-1458/2021 establece que una resolución no es efectiva si los destinatarios no pueden comprenderla en su totalidad (TEPJF, 2021). Asimismo, los precedentes derivados de los expedientes SUP-REC-15/2020 y SUP-REC-21/2019 refuerzan la obligación de emitir fallos claros y accesibles (Flores & Ramírez, 2021).

Capítulo 4: Modelos de Redacción Accesible.

Para mejorar la accesibilidad de las sentencias, es necesario simplificar la estructura lingüística, evitar tecnicismos excesivos y utilizar elementos visuales que faciliten la comprensión (Rodríguez, 2020). La incorporación de diagramas y resúmenes ejecutivos en los fallos judiciales puede contribuir a hacer la información más accesible (Asociación Lectura Fácil, 2017).

El lenguaje claro no solo facilita la comprensión de las sentencias, sino que también refuerza la legitimidad de las instituciones judiciales al generar confianza y transparencia (Sánchez & Díaz, 2020). Un modelo de redacción accesible debería estructurarse en cuatro partes esenciales: introducción y contexto del caso, desarrollo argumentativo claro, resolución concisa y resumen ejecutivo visual (Flores & Ramírez, 2021).

Capítulo 5: Conclusiones y Recomendaciones.

La implementación de modelos de redacción accesibles es una necesidad inaplazable para consolidar la justicia electoral en México. La claridad en las sentencias mejora la comprensión ciudadana, aumenta la transparencia y fortalece la confianza institucional (Rodríguez, 2020). No obstante, la falta de capacitación en lenguaje claro y la resistencia al cambio continúan siendo desafíos importantes (González & López, 2019). Se recomienda establecer programas de formación y estandarizar modelos accesibles en el TEPJF (Flores & Ramírez, 2021).

Propuesta: Que exista la “versión digital ciudadana”, para las partes con interés legítimo en la sentencia, puedan interactuar con la misma, de forma fácil y accesible, es decir que conceptos, términos o simplemente palabras que no conozca, los pueda revisar de forma rápida, a través de solamente dar un clic, esto es un ejemplo de cómo podemos utilizar las herramientas tecnológicas para que así sean mas comprensible para toda la ciudadanía las sentencias.

Referencias y Fuentes de Consulta.

El estudio se fundamentó en fuentes normativas clave, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente el artículo 17 que garantiza el acceso efectivo a la justicia, y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, que establece el marco procedimental electoral mexicano. Asimismo, se recurrió a criterios jurisprudenciales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, especialmente el expediente SUP-JDC-1458/2021, que destaca la importancia de utilizar formatos accesibles en la redacción judicial.

Desde la perspectiva académica y doctrinal, se consultaron trabajos relevantes sobre justicia abierta y lenguaje claro, destacando las contribuciones de Flores y Ramírez (2021), García (2019), y González y López (2019), así como la guía metodológica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para sentencias en formato de lectura fácil (SCJN, 2022).

Referencias y fuentes.

- Asociación Lectura Fácil. (2017). "Guía práctica de lectura fácil". Asociación Lectura Fácil.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). "Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)". Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr>
- Cruz, M. (2018). "Transparencia y lenguaje claro en la justicia electoral". Ediciones Jurídicas UNAM.
- Flores, J. & Ramírez, P. (2021). Justicia abierta y lenguaje ciudadano. "Revista Mexicana de Justicia Electoral", 4(7), 45-67.